



MORELOS

 PODER EJECUTIVO

 26 FEB 2014

 CONSEJERIA JURIDICA

 OFICINA DEL CONSEJERO JURIDICO

RECIBIDO

 NUEVA VISION

HORA: 000395

 FOLIO: 1135

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/158/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 20 de Febrero de 2014.

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

MARIO ALEJANDRO NORIEGA AGUILERA

DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO

CENTRO CONGRESOS Y CONVENCIONES

WORLD TRADE CENTER MORELOS

PRESENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

 PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"

 26 FEB 2014

 CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

 P. 1-32

 11-36

En atención a su oficio número ST/FCCCWTCM/DG/DA/0048/2014, recibido con fecha dieciocho de febrero de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el E Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA INTEGRALMENTE EL DIVERSO NÚMERO NOVECIENTOS QUINCE POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE CONGRESOS Y CONVENCIONES DENOMINADO: FIDEICOMISO CENTRO DE CONGRESOS Y CONVENCIONES WORLD TRADE CENTER MORELOS"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL

DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

 CEMER

MORELOS

 PODER EJECUTIVO

 26 FEB 2014

 FIDEICOMISO

 CENTRO DE CONGRESOS Y CONVENCIONES

 WORLD TRADE CENTER MORELOS

RECIBIDO

- CCP - Jaime Alvarez Cisneros - Secretario de Turismo - Para su conocimiento
- Lic. Carlos Enrique Fregoso Duran - Director General de Competitividad y Calidad Turística - Mismo fin
- C.P. Patricia Ávila Ereiva - Comisana Pública del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones WTC Morelos - Mismo fin
- Lic. José Anuar González Cianci Pérez - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica - Idem
- Lic. María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Idem

Secretaria de Turismo

 26 FEB 2014

RECIBIDO

 HORA:

 OFNA. DEL C. SECRETARÍA

CEMER

 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,

 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290

 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56

<http://tramites.morelos.gob.mx>

Archivo Minutario

 EBO/SJC